

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo Plenario de fecha 30 de septiembre de 2022, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito número 33/2022, entre distintas áreas de gastos, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias. El mismo es elevado a definitivo publicándose en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, resumidos por capítulos.

Se publica resumidos los capítulos modificados:

RESUMEN DE GASTOS EXPTE MODIFICACIÓN 20/2021

CAPÍTULOS	TOTAL
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	21.816.217,62€
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	326.131,29€
TOTAL CAPÍTULOS	22.142.348,91€

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dichas jurisdicciones.

Valdemoro, a 24 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Sergio Parra Perales.

(03/22.902/22)

